SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA

Estado financieros intermedios
para los períodos terminados al 30 de septiembre de 2015
y 2014 y al 31 de diciembre de 2014

INDICE

Contenido	Página
Estados Financieros intermedios	
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el patrimonio	7
Estados de flujo de efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	
1. Principales criterios contables utilizados	9
1.1. Información general	9
1.2. Principales criterios contables aplicados	10
1.3 Nuevos pronunciamientos contables	19
2. Cambios contables	31
3. Efectivo y efectivo equivalente	32
4. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	33
5. Pagos anticipados	33
6. Cuentas por cobrar y por pagar por impuestos corrientes	34
7. Transacciones con empresas relacionadas	34
8. Impuesto a la renta e impuestos diferidos	35
9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	36
10. Cuentas por pagar a empresas relacionadas	37
11. Provisiones	37
12. Otros pasivos	38
13. Ingresos de la operación	39
14. Otros ingresos de la operación	39
15. Otros gastos de la operación	39
16. Gastos de administración	40
17. Resultado por unidades de reajuste	40
18. Norma carácter general 286	41
19. Costos de explotación	42
20. Activos a securitizar	42
21. Detalle de contratos por bonos emitidos	43
22. Activos securitizados y administrador	44
23. Patrimonio	45
24. Administración de riesgo	46
25. Medio ambiente	46

26.	Cauciones	46
27.	Sanciones	46
28.	Contingencias	47
29.	Hechos relevantes	47
30.	Hechos posteriores	47

SANTANDER S.A SOCIEDAD SECURITIZADORA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE 2014
(En miles de pesos – M$)

	Nota	30-09-2015 M$	31-12-2014 M$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente	3	527.117	511.099
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	4	37.901	53.446
Pagos anticipados	5	537	-
Cuentas por cobrar por impuestos corrientes	6	18.619	56.832
Total activos corrientes		584.174	621.377
TOTAL ACTIVOS		**584.174**	**621.377**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	18.447	2.797
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10	2.923	3.000
Provisiones	11	4.407	3.137
Otros pasivos	12	376	796
Total pasivos corrientes		26.153	9.730
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por impuestos diferidos	8	35.431	51.024
Total pasivo no corriente		35.431	51.024
PATRIMONIO			
Capital pagado	23	838.770	838.770
Otras reservas		59.596	59.596
Resultados retenidos (pérdidas acumuladas)		(337.743)	(258.501)
Resultado del período		(38.033)	(79.242)
Total patrimonio neto		522.590	560.623
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**584.174**	**621.377**

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros intermedios

SANTANDER S.A SOCIEDAD SECURITIZADORA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS DE NUEVE Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M$)

		Por el período de nueve meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
ESTADO DE RESULTADOS	**Nota N°**	**30-09-2015 M$**	**30-09-2014 M$**	**30-09-2015 M$**	**30-09-2014 M$**
Ingresos de la operación	13	51.230	49.167	34.045	32.567
MARGEN BRUTO		51.230	49.167	34.045	32.567
Otros ingresos de operación, total	14	6.675	7.612	4.178	6.228
Otros gastos de operación, total	15	-	(3.696)	-	(3.696)
Gastos de administración	16	(114.320)	(133.709)	(74.747)	(96.163)
Resultados por unidades de reajuste	17	2.788	1	2	-
Pérdida antes de impuesto		(53.627)	(80.625)	(36.522)	(61.064)
Ingreso por impuesto a las ganancias	8	15.594	19.627	10.236	14.012
Pérdida de actividades continuas después de impuesto		(38.033)	(60.998)	(26.286)	(47.052)
Pérdida del periodo		**(38.033)**	**(60.998)**	**(26.286)**	**(47.052)**
Pérdida del periodo		(38.033)	(60.998)	(26.286)	(47.052)
Resultado de ingresos y gastos integrales, total		(38.033)	(60.998)	(26.286)	(47.052)
Resultado de ingresos y gastos integrales atribuibles a:					
Accionistas mayoritarios		(37.897)	(60.780)	(26.192)	(46.883)
Participaciones minoritarias		(136)	(218)	(94)	(169)
Resultado de ingresos y gastos integrales, total		**(38.033)**	**(60.998)**	**(26.286)**	**(47.052)**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Pérdida del periodo		(38.033)	(60.998)	(26.286)	(47.052)
Otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultados integrales del ejercicio		**(38.033)**	**(60.998)**	**(26.286)**	**(47.052)**
Utilidad por acción					
Acciones comunes		280	280	280	280
Utilidad básica por acción, en pesos		**(135,832)**	**(217,850)**	**(93,879)**	**(168,043)**

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros intermedios

SANTANDER S.A SOCIEDAD SECURITIZADORA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M$)

	Cambios en capital emitido			Cambios en resultados retenidos (pérdidas acumuladas)	Cambios en patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de controladora, total	Cambios en participaciones minoritarias	Cambios en patrimonio neto, total
	Acciones ordinarias		Otras reservas varias				
	Capital en acciones M$	Prima de emisión M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial periodo actual 01-01-2015	838.770	-	59.596	(337.743)	560.623	-	560.623
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	(38.033)	(38.033)	-	(38.033)
Cambios en patrimonio	-	-	-	(38.033)	(38.033)	-	(38.033)
Saldo final perido actual 30-09-2015	**838.770**	**-**	**59.596**	**(375.776)**	**522.590**	**-**	**522.590**

	Cambios en capital emitido			Cambios en resultados retenidos (pérdidas acumuladas)	Cambios en patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de controladora, total	Cambios en participaciones minoritarias	Cambios en patrimonio neto, total
	Acciones ordinarias		Otras reservas varias				
	Capital en acciones M$	Prima de emisión M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial periodo actual 01-01-2014	838.770	-	59.596	(247.690)	650.676	-	650.676
Ajuste Ley N° 20,780	-	-	-	(13.718)	(13.718)	-	(13.718)
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	(60.998)	(60.998)	-	(60.998)
Cambios en patrimonio	-	-	-	(60.998)	(60.998)	-	(60.998)
Saldo final periodo actual 30-09-2014	**838.770**	**-**	**59.596**	**(322.406)**	**575.960**	**-**	**575.960**

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros intermedios

SANTANDER S.A SOCIEDAD SECURITIZADORA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS – NO AUDITADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de pesos – M$)

	Nota N°	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$
Otros Ingresos percibidos		163.556	165.577
Pago a proveedores		(82.123)	(136.832)
Remuneraciones pagadas		(16.642)	(19.607)
Pagos efectuados por impuesto sobre el valor agregado		(537)	(1.103)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		64.254	8.035
Importes por intereses recibidos clasificados como de operación		6.677	7.613
Otras entradas (salidas) procedentes de otras actividades de operación		(54.913)	(106.387)
Flujos de efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación		(48.236)	(98.774)
Flujos de efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación, total		16.018	(90.739)
Incremento (decremento) neto en efectivo y efectivo equivalente		16.018	(90.739)
Efectivo y efectivo equivalente, saldo inicial	3	511.099	658.214
Efectivo y efectivo equivalente, saldo final	3	527.117	567.475

CONCILIACIÓN ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y EL RESULTADO DEL PERIODO

	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$
Pérdida del ejercicio	(38.033)	(60.998)
Castigos y provisiones	1.268	(9.504)
Otros cargos (abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo	5.915	-
(Aumento) Disminución de deudores por ventas	15.545	(8.730)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	15.653	402
Disminución neta de impuesto a la renta por pagar	15.593	(19.766)
Aumento de otras cuentas por pagar relacionadas con resultados fuera de la explotación	77	7.857
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION	16.018	(90.739)

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros intermedios

SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
(en miles de pesos - M$)

1. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

1.1 INFORMACION GENERAL

Santander S.A. Sociedad Securitizadora se constituyó según escritura pública el 11 de julio de 1995, otorgada ante el notario don Raúl Félix Jara Cadot.

La Sociedad fue inscrita en el registro de valores bajo el número 628, con fecha 29 de septiembre de 1997.

La Sociedad tiene por objeto la adquisición de créditos a que se refiere el artículo N° 135 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores o las normas que la sustituyen, reemplacen o complementen, y la emisión de títulos de deuda, de corto o largo plazo, originando cada emisión la formación de patrimonios separados del patrimonio común de la emisora. Tanto la Sociedad Administradora como los Patrimonios Separados se encuentran bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros de Santander S.A. Sociedad Securitizadora correspondientes al periodo terminado al 30 de septiembre del 2015 fueron aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 30 de octubre de 2015.

El domicilio de la Sociedad es Bandera 140, piso 6, Santiago.

Los accionistas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2015 son los siguientes:

Accionista	**RUT**	**Participación %**
Banco Santander Chile	97.036.000-k	99,64
Santander Inversiones S.A	96.643.070-2	0,36

La Sociedad pertenece al Grupo Santander cuyo último controlador es Banco Santander S.A., en España.

El grupo controlador local de Santander Sociedad Securitizadora S.A, se presenta en la siguiente malla societaria, la cual incluye empresas relacionadas de la Sociedad:

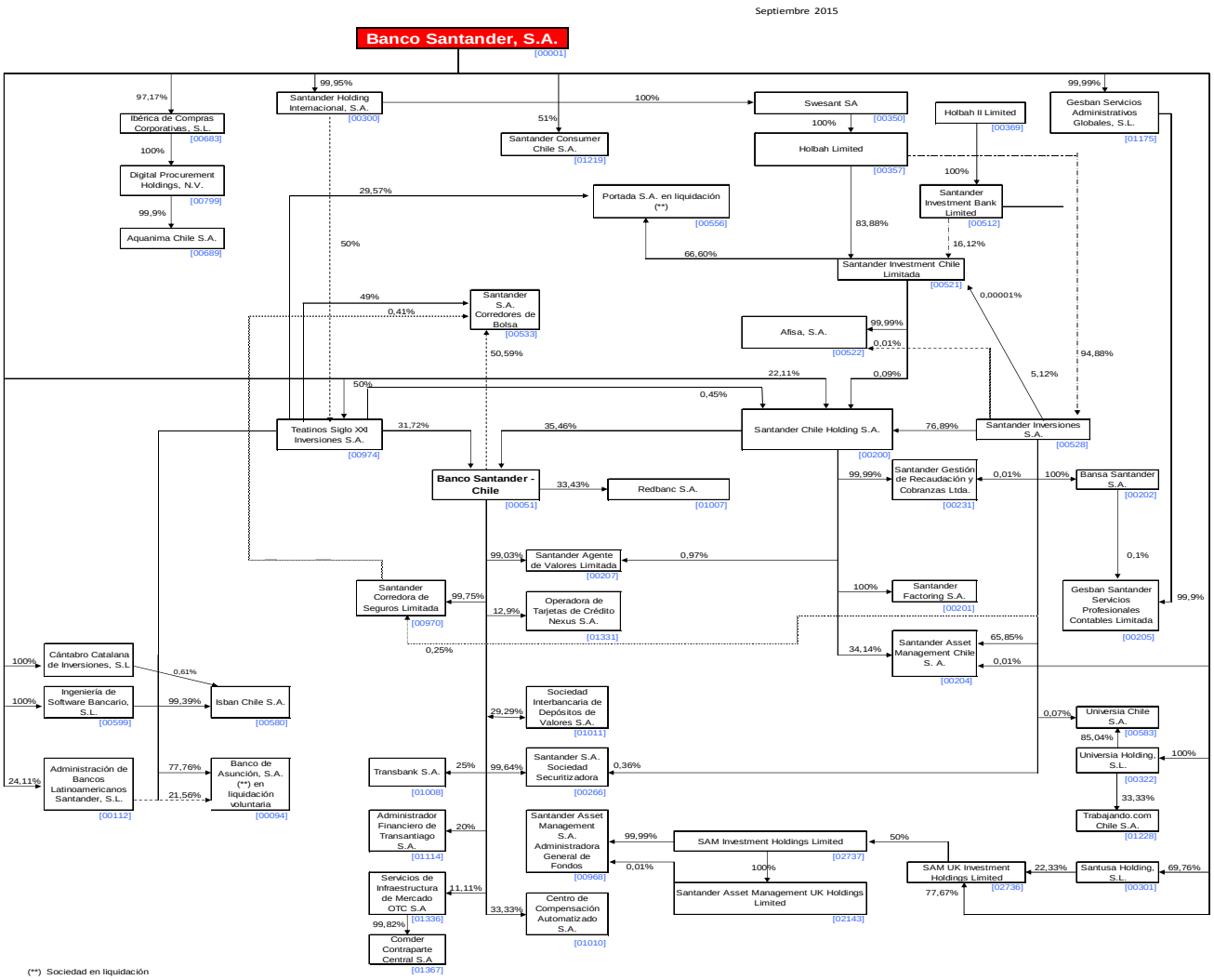

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Bases de preparación y período

Los estados financieros intermedios de la Santander S.A. Sociedad Securitizadora por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 han sido preparados de acuerdo a normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio. Esta instrucción emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Los estados financieros intermedios por el período de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2014 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Sin embargo, a pesar que fueron preparados sobre bases distintas, los estados intermedios de resultados integrales por los períodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de nueve meses terminados en esas fechas, que se presentan para efectos comparativos, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, han sido registrados en los resultados de ambos períodos.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

b) Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento (U.F.), han sido convertidos a moneda nacional, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	30.09.2015	**30.09.2014**
Unidad de Fomento	25.346,89	24.168,02

c) Exención de consolidación de los Patrimonios Separados

Los fundamentos para que la Sociedad ("Patrimonio Común") no consolide con sus Patrimonios Separados según lo establecido en la NIIF N°10 "Estados Financieros Consolidados" se basan principalmente en que:

- El Patrimonio Común no posee control efectivo sobre las políticas financieras y operativas, estrategias y toma de decisiones de los Patrimonios Separados, ya que son declaradas en forma independiente en sus escrituras de constitución.

- El riesgo de los activos subyacentes y/o de pago a los tenedores de bonos nunca es transferido a éstos y en ningún caso al patrimonio común en estas transacciones de financiamiento.

- Los excedentes de los Patrimonios Separados, en algunos casos pasan a propiedad del Patrimonio Común, mientras que los déficits siempre son de cargo del originador

d) Moneda funcional y de presentación

La Administración de Santander S.A. Sociedad Securitizadora, de acuerdo a la evaluación de la moneda del entorno económico principal de la Sociedad, ha definido como "moneda funcional" el peso chileno. Consecuentemente, aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, se consideran denominadas en "unidades reajustables", y se registran según los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

Las utilidades o pérdidas generadas se imputarán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración de la Sociedad a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, ha requerido la evaluación de ciertos rubros más expuestos a fluctuación de valor, lo cual no implica que se haya realizado alguna provisión al cierre de los presentes estados financieros.

f) Compromisos y contingencias

A la fecha de los presentes estados financieros, existe una póliza integral bancaria de cobertura de fidelidad funcionaria, vigente con la Compañía de Seguros Chilena Consolidada S.A, como se revela en Nota N° 28 de estos estados financieros.

g) Criterios de valorización de activos y pasivos

g.1 Préstamos y cuentas por cobrar: Inicialmente se registran al valor razonable y posteriormente se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los préstamos, cuentas por cobrar y los depósitos a plazo con vencimiento superior a 90 días, se incluyen en "Otros activos financieros". Aquellos depósitos a plazo con vencimiento menor a 90 días se clasifican bajo el rubro "Efectivo y efectivo equivalente".

g.2 Deterioro de activos financieros: Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

h) Activos financieros

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros cuando se lleve a cabo su adquisición y se registrarán inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Las cuentas por cobrar originadas por la Sociedad se valorizarán a su "costo amortizado" reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva. Por costo amortizado se entenderá el costo inicial menos los cobros de capital.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un activo financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Las inversiones en pactos clasificadas como efectivo equivalente, son mantenidas hasta el vencimiento y valorizadas a costo amortizado.

i) Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes

Los activos que se clasifican como corrientes, son aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o que se pretende vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

Se clasifica como activo no corriente a todos aquellos activos que no corresponde clasificar como activos corrientes.

Los pasivos que se clasifican como corrientes, son aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o que se pretende liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

Se clasifica como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponde clasificar como pasivos corrientes.

j) Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

i) es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,

ii) a la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las provisiones se registran al valor actual de los pagos futuros, cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones son re-estimadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

k) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La sociedad determina los efectos por impuesto a la renta de primera categoría al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, excepto por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

Los efectos futuros de cambio en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Al 30 de septiembre de 2015, los impuestos diferidos han sido ajustados a las nuevas tasas de impuesto a la renta de primera categoría, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014.

Esta norma señala que para el año 2014 la tasa de impuesto de primera categoría fue de 21%, el año comercial 2015 la tasa es de 22,5%, el año 2016 de 24%, a contar del año 2017 la tasa de impuesto será de 25% para contribuyentes que tributen bajo el Sistema de Renta de Renta Atribuida. Sin embargo, quienes tributen baja el Sistema Integrado Parcial, soportarán una tasa del 25,5% durante el año 2017 y a contar del año 2018 tributaran con tasa de 27%.

l) Reconocimiento de ingresos

Los excedentes de patrimonios separados implican el reconocimiento de ingresos percibidos provenientes de retiros de excedentes que se realicen desde los patrimonios separados, siempre que dichos excedentes efectivamente correspondan a la Sociedad Administradora.

Ingresos (netos) por venta de activo a securitizar, se generan a partir del resultado generado en la enajenación de activos a securitizar.

Los ingresos y/o comisiones por administración de activos de patrimonios separados, provienen de las funciones que realice de administrador primario, administrador maestro y/o coordinador general de los activos que conforman los patrimonios separados.

m) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectúa de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

n) Compensaciones de saldos

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

Las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se presentan por separado, salvo en el caso de que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión, o se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

o) Efectivo y efectivo equivalente

La Sociedad mantiene como política considerar como efectivo equivalente todas las inversiones de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días desde su origen, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja. De acuerdo a

esto el efectivo equivalente considera los pactos de compra con compromiso de retroventa. Los flujos originados por actividades de operación consideran principalmente la administración de los patrimonios separados, los intereses de activos securitizados así como los excedentes retirados de acuerdo a lo que especifique cada patrimonio separado.

p) Indemnización por años de servicio

La Sociedad no tiene pactada con su personal pagos por concepto de indemnización de años de servicio, en consecuencia, no se han provisionado valores por este concepto.

Cuando se cuenta con información concreta o la Administración ha tomado conocimiento de algún plan de retiro, entonces se provisiona la indemnización por años de servicios considerando los años de servicios y la base sobre la que usualmente se paga.

q) Vacaciones del personal

La Sociedad ha registrado el gasto de vacaciones en el período en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 “Beneficios a los empleados”.

r) Estado de flujos de efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo de Santander S.A. Sociedad Securitizadora, se utilizan las siguientes definiciones:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- **Flujos operacionales:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados por las operaciones normales, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- **Flujos de inversión:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.

- **Flujos de financiamiento:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

s) Transacciones con empresas relacionadas

Se detallan en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

t) Gestión de riesgo

Santander S.A. Sociedad Securitizadora tiene políticas de gestión de riesgo orientadas a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o pudiesen afectar.

Considerando que la Sociedad forma parte del Grupo Santander Chile, la función de control de riesgo es realizada por una unidad corporativa que utiliza controles comunes de acuerdo a lo siguiente:

- **Riesgo crediticio**

Debido a que una parte sustancial de los clientes del Grupo Santander operan en Chile, un cambio adverso en la economía local podría tener un efecto negativo sobre los resultados y condición financiera de la entidad en materia de crecimiento. Es importante destacar que el riesgo crediticio de los bancos es fiscalizado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y por ser la sociedad una filial del Banco Santander, estamos igualmente regulados por ésta Superintendencia.

El Grupo Santander cuenta con un área de riesgo que ha desarrollado normas y pautas estrictas y conservadoras para minimizar el impacto sobre el Banco y sus filiales de un alza en la morosidad a raíz de un cambio adverso en el rumbo de la economía.

- **Riesgo de mercado**

Junto a lo anterior, Santander S.A. Sociedad Securitizadora está expuesta a los riesgos de mercado, es decir, a efectos negativos sobre la condición financiera, debido a fluctuaciones significativas en las tasas de interés, inflación, valores accionarios y tipo de cambio. El Grupo Santander cuenta con un área especializada en minimizar estos riesgos, con límites sobre las posiciones netas en moneda extranjera, UF y pesos nominales y otros modelos que miden la sensibilidad del Banco a fluctuaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Estos límites son revisados semanalmente por la Alta Administración y su medición es efectuada por un equipo independiente de las áreas comerciales. El Grupo Santander además posee sistemas de alertas y planes de acción en la eventualidad de que se sobrepasen algunos de los límites internos o regulatorios. Finalmente, existen normas de la Ley de Bancos y del Banco Central de Chile que limitan la exposición que pudiera tener un banco a estos factores. Cualquier efecto negativo que presente el Banco, pudiera afectar también a sus filiales.

- **Acontecimiento en otros países**

El precio de los activos en Chile, está influido, hasta cierto punto, por eventos económicos, políticos y sociales que puedan producirse en otros países de Latinoamérica, Estados Unidos y grandes economías como Asia y Europa. Esto, producto de los efectos indirectos que dichos eventos podrían tener sobre el ritmo de crecimiento de la economía de Chile y sobre empresas locales que invierten en esos países y, por ende, sobre la condición financiera de Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

- **Restricciones o cambios en las regulaciones que norman el funcionamiento de empresas involucradas en al ámbito financiero**

La industria bancaria chilena, al igual que en los principales países desarrollados, es una industria regulada. Por lo tanto, futuros cambios a estas leyes o nuevas normas impuestas por estos organismos podrían tener un efecto adverso sobre la condición financiera de la empresa matriz o restringir la entrada a nuevas líneas de negocios.

Además, esta sociedad está regulada por la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que las normas de ésta le afectan directamente, y cualquier cambio regulatorio debe ser acatado.

- **Otros riesgos operacionales**

Santander S.A. Sociedad Securitizadora, está expuesta a variados riesgos de tipo operacional incluyendo fraudes, fallas en controles internos, pérdidas o incorrecta manipulación de documentos, fallas en los sistemas de información, errores de empleados, entre otros. Es importante destacar que para minimizar estos riesgos operacionales, Santander S.A. Sociedad Securitizadora cuenta con un Área de Auditoría Interna que actúa en forma independiente.

Además, en la administración y coordinación de los Patrimonios Separados, la Sociedad cuenta con un área de operaciones la que vela porque cada Patrimonio se forme con todos los riesgos acotados.

- **Riesgo de liquidez**

Santander S.A. Sociedad Securitizadora mantiene una política de liquidez en la que considera la administración permanente de su capital de trabajo, por lo que mantiene una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos.

u) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa a la fecha de cierre o en cada fecha que sea necesario, si existe algún indicio que el valor de los activos ha sufrido una pérdida por deterioro, caso en el cuál se registra la pérdida por deterioro de acuerdo a lo establecido en la NIC 36: “Deterioro del valor de los activos”.

En el caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

v) Información financiera por segmentos

La Sociedad no se encuentra dentro del alcance de aplicación de la NIIF 8, Segmentos de operación, dado que sus acciones no se transan en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), y no está en proceso registrar sus estados financieros en una comisión de valores y otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

w) Dividendos mínimos

La Ley de Sociedades Anónimas establece la distribución de dividendos mínimos, equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, siempre y cuando la Junta de Accionistas no determine lo contrario y la Sociedad no registre pérdidas acumuladas.

1.3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios son los siguientes:

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Stardards Board (IASB)

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmienda a NIC 19 (2011), Beneficios a Empleados

El 21 de noviembre de 2013, el IASB modificó NIC 19 (2011) Beneficios a Empleados para aclarar los requerimientos relacionados con respecto a cómo las contribuciones de los empleados o terceros que están vinculadas a servicios deberían ser asignadas a los períodos de servicio. Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio puedan ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 2 *Pagos basados en acciones*	Definición de condición de consolidación (irrevocabilidad)	El Apéndice A "Definiciones de términos" fue modificado para (i) cambiar las definiciones de 'condición de consolidación (irrevocabilidad)' y 'condición de mercado', y (ii) agregar definiciones para 'condición de desempeño' y 'condición de servicio' las cuales fueron previamente incluidas dentro de la definición de 'condición de consolidación (irrevocabilidad)'. Las modificaciones aclaran que: (a) un objetivo de desempeño puede estar basado en las operaciones de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición no-mercado) o en el precio de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición de mercado); (b) un objetivo de desempeño puede relacionarse tanto al desempeño de la entidad como un todo o como a una porción de ella (por ejemplo, una división o un solo empleado); (c) un objetivo de índice de participación de mercado no es una condición de consolidación (irrevocabilidad) dado que no solo refleja el desempeño de la entidad, sino que también de otras entidades fuera del grupo; (d) el período para lograr una condición de desempeño no debe extenderse más allá del término del período de servicio relacionado; (e) una condición necesita tener un requerimiento de servicio explícito o implícito para constituir una condición de desempeño; (f) una condición de mercado es un tipo de condición de desempeño, en lugar de una condición de no consolidación (irrevocabilidad); y (g) si la contraparte cesa de proporcionar servicios durante el período de consolidación, esto significa que ha fallado en satisfacer la condición de servicio, independientemente de la razón

		para el cese de la entrega de los servicios. Las modificaciones aplican prospectivamente para transacciones de pagos basados en acciones con una fecha de concesión en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*	Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocios	Las modificaciones aclaran que una consideración contingente que está clasificada como un activo o un pasivo debería ser medida a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de NIIF 9 o NIC 39 o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos de los ajustes dentro del período de medición) deberían ser reconocidos en resultados. Se realizaron consecuentes modificaciones a NIIF 9, NIC 39 y NIC 37. Las modificaciones aplican prospectivamente a combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 8 Segmentos de Operación	Agregación de Segmentos de Operación	Las modificaciones exigen a una entidad revelar los juicios realizados por la administración en la aplicación del criterio de agregación de segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos de operación agregados y los indicadores económicos evaluados al determinar si los segmentos de operación tienen 'características económicas similares'. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
	Conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad	La modificación aclara que una conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad debería solamente ser proporcionada si los activos del

		segmento son regularmente proporcionados al encargado de la toma decisiones operacionales. La modificación aplica para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 13 *Mediciones de Valor Razonable*	Cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo	La base de las conclusiones fue modificada para aclarar que la emisión de NIIF 13 y las consecuentes modificaciones a IAS 39 y NIIF 9 no elimina la capacidad para medir las cuentas por cobrar y por pagar que no devengan intereses al monto de las facturas sin descontar, si el efecto de no descontar es inmaterial.
NIC 16 *Propiedad, Planta y Equipo* NIC 38 *Activos Intangibles*	Método de revaluación: re-expresión proporcional de la depreciación/amortización acumulada	Las modificaciones eliminan las inconsistencias percibidas en la contabilización de la depreciación / amortización cuando un ítem de propiedad planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Los requerimientos modificados aclaran que el valor libros bruto es ajustado de una manera consistente con la revaluación del valor libros del activo y que la depreciación/amortización acumulada es la diferencia entre el valor libros bruto y el valor libros después de tener en consideración las pérdidas por deterioro acumuladas. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada. Una entidad está exigida a aplicar las modificaciones a todas las revaluaciones reconocidas en el período anual en el cual las modificaciones son aplicadas por primera vez y en el período anual inmediatamente precedente. Una entidad está permitida, pero no obligada, a re-expresar cualquier periodo anterior presentado.

NIC 24 *Revelaciones de Partes Relacionadas*	Personal Clave de la Administración	Las modificaciones aclaran que una entidad administradora que proporciona servicios de personal clave de administración a una entidad que reporta es una parte relacionada de la entidad que reporta. Por consiguiente, la entidad que reporta debe revelar como transacciones entre partes relacionadas los importes incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad administradora por la entrega de servicios de personal clave de administración. Sin embargo, la revelación de los componentes de tal compensación no es requerida. Las modificaciones aplican para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 1 *Adopción por Primera vez de las NIIF*	Significado de "NIIF vigente"	La Base de las Conclusiones fue modificada para aclarar que un adoptador por primera vez está permitido, pero no obligado, a aplicar una nueva NIIF que todavía no es obligatoria si esa NIIF permite aplicación anticipada. Si una entidad escoge adoptar anticipadamente una nueva NIIF, debe aplicar esa nueva NIIF retrospectivamente a todos los períodos presentados a menos que NIIF 1 entregue una excepción o exención que permita u obligue de otra manera. Por consiguiente, cualquier requerimiento transicional de esa nueva NIIF no aplica a un adoptador por primera vez que escoge aplicar esa nueva NIIF anticipadamente.
NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*	Excepción al alcance para negocios conjuntos	La sección del alcance fue modificada para aclarar que NIIF 3 no aplica a la contabilización de la formación de

		todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.
NIIF 13 *Mediciones de Valor Razonable*	Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52)	El alcance de la excepción de cartera para la medición del valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros sobre una base neta fue modificada para aclarar que incluye todos los contratos que están dentro del alcance de y contabilizados de acuerdo con NIC 39 o NIIF 9, incluso si esos contratos no cumplen las definiciones de activos financieros o pasivos financieros de NIC 32. Consistente con la aplicación prospectiva de NIIF 13, la modificación debe ser aplicada prospectivamente desde comienzo del período anual en el cual NIIF 13 sea inicialmente aplicada.
NIC 40 *Propiedad de Inversión*	Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40	NIC 40 fue modificada para aclarar que esta norma y NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* no son mutuamente excluyentes y la aplicación de ambas normas podría ser requerida. Por consiguiente, una entidad que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si (a) la propiedad cumple la definición de propiedad de inversión en NIC 40, y (b) la transacción cumple la definición de una combinación de negocios bajo NIIF 3. La modificación aplica prospectivamente para adquisiciones de propiedades de inversión en períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014. Una entidad esta solamente permitida a adoptar las modificaciones anticipadamente y/o re-expresar períodos anteriores si la información para hacerlo está disponible.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

NIIF 9, *Instrumentos Financieros*

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, *Instrumentos Financieros*. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como pate de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde NIC 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

El 16 de diciembre de 2011, el IASB emitió la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* a NIIF 9. Adicionalmente, las enmiendas también modifican a NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*, para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

El 19 de noviembre de 2013, el IASB emitió una enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros” incorporando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura. Esto representa un hito importante a medida que se completa otra fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 "*Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición*. El nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, permitirá que se reflejen las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros más detenidamente, ya que proporciona más oportunidades para aplicar la contabilidad de cobertura.

La enmienda a NIIF 9 para introducir un nuevo modelo de Contabilidad de Cobertura elimina la fecha de vigencia obligatoria para la NIIF 9, la cual se establecerá una vez que el estándar se haya completado con un nuevo modelo de deterioro y la finalización de cualquier número limitado de enmiendas para la clasificación y medición, los cuales deben estar finalizados en el 2014. El estándar está disponible para la adopción anticipada (sujeto a los

requisitos locales), pero si la entidad elige aplicar debe hacerlo con todos los requisitos de la norma a la vez. En la transición de los requisitos de contabilidad de cobertura generalmente se aplicarán de forma prospectiva con alguna aplicación retrospectiva limitada.

NIIF 9 (2014) se publicó el 24 de julio de 2014 y reemplaza a la NIIF 9 (2013), pero esta versión de la norma sigue estando disponible para la aplicación si la fecha correspondiente de aplicación inicial es antes del 01 de febrero de 2015.

El 24 de julio de 2014, el IASB ha publicado la versión final de la NIIF 9 "*Instrumentos Financieros*" que reúne la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura de las fases del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 *"Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*". Esta versión añade un nuevo modelo de deterioro de la pérdida esperada y un número limitado de enmiendas a la clasificación y medición de activos financieros. La Norma sustituye a todas las versiones anteriores de la NIIF 9 y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018.

La aplicación de estas normas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias

El 30 de enero de 2014, el IASB emitió NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias. Esta norma es aplicable a entidades que adoptan por primera vez las NIIF, están involucradas en actividades con tarifas reguladas, y reconocimiento de importes por diferimiento de saldos de cuentas regulatorias en sus anteriores principios contables generalmente aceptados. Esta norma requiere la presentación por separado de los saldos diferidos de cuentas regulatorias en el estado de situación financiera y los movimientos de los saldos en el estado de resultados integrales. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 14 es el 1 de enero de 2016.

La aplicación de estas normas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IABS ha publicado una nueva norma NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. Al mismo tiempo el Financial Accounting Standards Board (FASB) ha publicado su norma equivalente sobre ingresos, ASU 2014-09.

Esta nueva norma, proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

NIIF 15 debe ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada. Una entidad que opta por aplicar la NIIF 15 antes de su fecha de vigencia, debe revelar este hecho.

La aplicación de estas normas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)

El 6 de mayo de 2014, el IASB ha emitido "Contabilidad de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)", las enmiendas aclaran la contabilización de las adquisiciones de una participación en una operación conjunta cuando la operación constituye un negocio.

Modifica la NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos* para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye una negocio (tal como se define en la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*) a:

- Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras normas, a excepción de aquellos principios que entran en conflicto con la orientación en la NIIF 11.
- Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras normas para las combinaciones de negocios.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada pero se requieren revelaciones correspondientes. Las modificaciones se aplican de forma prospectiva.

La aplicación de estas enmiendas no tendrá impactos significativos en los estados intermedios financieros de la Sociedad.

Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)

El 12 de mayo de 2014, el IASB ha publicado "Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)". Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. Son efectivos para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, pero se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de estas enmiendas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)

El 30 de junio de 2014, el IASB ha publicado "Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41). Las enmiendas aportan el concepto de plantas productivas, que se utilizan exclusivamente para cultivar productos, en el ámbito de aplicación de la NIC 16, de forma que se contabilizan de la misma forma que una propiedad, planta y equipo. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, y se permite su aplicación anticipada.

Modifica la NIC 16 Propiedad, planta y equipo y la NIC 41 Agricultura a:

- Incluir "plantas productivas" en el ámbito de la aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite que este tipo de activos se contabilicen como propiedad, planta y equipo y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16.
- Introducir una definición de "plantas productivas" como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, en donde se espera tener los productos durante más de un periodo y tiene la probabilidad remota de que se vendan como productos agrícolas, excepto como una venta de chatarra.
- Aclarar que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

La aplicación de estas enmiendas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Método de la participación en los Estados Financieros separados (enmiendas a la NIC 27)

El 12 de agosto de 2014, el IASB publicó "Método de la participación en los Estados Financieros separados" (enmiendas a NIC 27). Las enmiendas restablecen el método de la participación como una opción de contabilidad para las Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas en los Estados Financieros separados de una entidad.

Las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en Subsidiarias, Negocios conjuntos y Asociadas en sus estados financieros individuales:

- al costo,
- de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (o la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* de las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
- el método de participación como se describe en la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*.

La opción de contabilización debe ser aplicada por categorías de inversiones.

Además de las modificaciones a la NIC 27, se producen modificaciones a la NIC 28 para evitar un posible conflicto con la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* y la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Las enmiendas se deberán aplicar de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

La aplicación de estas enmiendas no tendrá impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado "Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28). Las enmiendas abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "*Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*" y NIIF 10 "*Estados Financieros Consolidados*" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*),
- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de estas enmiendas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Iniciativa de Revelación (Enmiendas a NIC 1)

El 18 de diciembre de 2014, el IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo de 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de estas enmiendas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (Enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)

El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*, NIIF 12 *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*, y NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.

Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de estas enmiendas no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

Mejoras anuales Ciclo 2012-2014

Norma	Tópico	Enmiendas
NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas	Cambios en los métodos de eliminación	Agrega una guía específica para NIIF 5 para los casos en que una entidad tiene que reclasificar un activo disponible para la venta a mantenido para distribuir a los propietarios o viceversa, y en los casos en que la contabilidad de los mantenidos para distribuir se interrumpe. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar: (con las siguientes modificaciones a la NIIF 1)	Contratos de prestación de servicios	Agrega una guía adicional para aclarar si un contrato de presentación de servicios continúa su participación en un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones requeridas. **Aplicabilidad de las enmiendas de la NIIF 7 a los estados financieros**

		intermedios condensados. Aclara la aplicabilidad de las enmiendas a NIIF 7 en revelaciones compensatorias a los estados financieros intermedios condensados. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIC 19 Beneficios a los empleados	Tasa de descuento	Aclara que los bonos corporativos de alta calidad empleados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar (por lo tanto, la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe ser evaluado a nivel de moneda). Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Revelación de información "en otro lugar del informe financiero intermedio"	Aclara el significado de "en otro lugar del informe intermedio" y requiere una referencia cruzada. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de estas modificaciones no tendrá impactos significativos en los estados financieros intermedios de la Sociedad.

2. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2015, no han ocurrido cambios contables que pudiesen afectar significativamente la presentación de estos estados financieros intermedios en comparación con el año anterior.

3. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

a) La composición del rubro al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

Efectivo y efectivo equivalente	Saldos al	
	30-09-2015	31-12-2014
	M$	M$
Saldo banco	40.000	49.022
Inversión en pactos *	487.117	462.077
Total	527.117	511.099

El vencimiento de la cartera de pactos se detalla a continuación:

1) * Compra con pactos al 30-09-2015: Fecha de emisión 28 de septiembre de 2015; vencimiento el 19 de octubre de 2015.

2) * Compra con pactos al 24-12-2014: fecha de emisión 31 de diciembre de 2014; vencimiento el 16 de enero de 2015

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Efectivo y efectivo equivalente	Moneda	30-09-2015	31-12-2014
		M$	M$
Monto del efectivo y efectivo equivalente	$ Chilenos	527.117	511.099
Total		527.117	511.099

4. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	Saldos al	
	30-09-2015	31-12-2014
	M$	M$
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 1	1.000	2.213
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 2	1.500	3.320
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 5	1.500	3.320
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 6	7.028	9.311
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 8	21.041	26.511
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 13	5.832	8.771
Total	37.901	53.446

5. PAGOS ANTICIPADOS

El detalle de los pagos anticipados al 30 de septiembre 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

Pagos anticipados	Saldos al			
	30-09-2015		31-12-2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M$	M$	M$	M$
Patente municipal	537	-	-	-
Total	537	-	-	-

6. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de impuestos corrientes al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

Cuentas por cobrar y pagar por impuestos corrientes	Saldo al			
	30-09-2015		31-12-2014	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
	M$	M$	M$	M$
Crédito SENCE	152	-	209	-
Impuesto por recuperar	18.467	-	38.367	-
Impuesto por recuperar de pérdida por utilidades absorbidas	-	-	18.256	-
Sub Total	18.619	-	56.832	-
Totales netos	18.619	-	56.832	-

7. TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

a) El detalle de las transacciones con empresas relacionadas al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Tipo de relación	Moneda	Monto de la transacción		Efecto en resultado (cargo) abono	
						30-09-2015 M$	31-12-2014 M$	30-09-2015 M$	31-12-2014 M$
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Cuenta corriente bancaria	A la vista	Matriz	Ch $	48.000	49.022	-	-
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Arriendo y gastos comunes	30 días	Matriz	Ch $	1.305	2.529	(1.305)	(2.429)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Compra y venta Inst. Financieros	30 días	Matriz	Ch $	-	-	-	-
96.683.200-2	Santander Agente de Valores Ltda	Compra y venta Inst. Financieros	30 días	Administración común	Ch $	489.387	462.077	3.908	10.541
96.945.770-9	Isban Chile S.A.	Mantención software	30 días	Administración común	Ch $	-	-	(27.230)	(52.814)
96.924.740-2	Gesban Santander Serv. Profesionales Contables Ltda.	Asesorías servicios profesionales	30 días	Administración común	Ch $	2.866	3.000	(15.159)	(30.434)
				Total		**541.558**	**516.628**	**(39.786)**	**(75.136)**

Todas las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones de mercado. La Sociedad no ha constituido provisiones por incobrabilidad o deterioro por operaciones con partes relacionadas. Asimismo, no se han constituido garantías adicionales por este tipo de operaciones.

b) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad:

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, no existen pagos por concepto de remuneraciones, dietas ni honorarios a Gerente General ni Directores de la sociedad.

8. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) La composición del abono a resultados por los impuestos correspondientes a los periodos terminados al 30 de septiembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	Por el período de nueve meses terminados el		Por el período de tres meses terminados el	
Ingreso por impuesto a las ganancias	**30-09-2014 M$**	**30-09-2014 M$**	**30-09-2014 M$**	**30-09-2014 M$**
Ingreso por impuestos diferidos	15.594	19.627	10.236	14.012
Total	15.594	19.627	10.236	14.012

b) El detalle de los impuestos diferidos registrados al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

Diferencia Temporal	**Activos por impuestos diferidos 30-09-2015 M$**	**Pasivos por impuestos diferidos 30-09-2015 M$**	**Activos por impuestos diferidos 31-12-2014 M$**	**Pasivos por impuestos diferidos 31-12-2014 M$**
Impuesto diferido provisión vacaciones	90	-	149	-
Impuesto diferido provisión cash flow	286	-	371	-
Impuesto diferido otras provisiones	286	-	24	-
Impuesto diferido por pérdida tributaria	9.890	-	-	-
Impuesto diferido activos securitizados	-	45.983	-	51.568
Sub-Total	10.552	45.983	544	51.568
Total		35.431		51.024

c) La conciliación entre el ingreso por impuesto a la renta reflejada en el estado de resultados integrales y el valor determinado de multiplicar la tasa tributaria legal al 30 de septiembre de 2015 y 2014 sobre los resultados antes de impuesto es la siguiente:

Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	**30-09-2015** **M$**	**30-09-2014** **M$**
Pérdida antes de impuesto	(53.627)	(80.625)
Utilidad por impuesto utilizando la tasa legal	12.066	16.931
Efecto impositivo de diferencias permanentes	2.775	3.677
Efecto por cambio de tasa	753	(981)
Ajustes al gasto por impuesto utilizando tasa legal	3.528	2.696
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias utilizando tasa efectiva	15.594	19.627
Tasa efectiva	29%	24%

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El desglose de este rubro al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

	Corrientes	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	**30-09-2015** **M$**	**31-12-2014** **M$**
Cuentas por pagar asesorías externas	18.447	2.797
Total	18.447	2.797

10. CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS

El desglose de este rubro al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas	**Saldos al**	
	30-09-2015	**31-12-2014**
	M$	**M$**
Cuentas por pagar a Gesban Santander Servicios Profesionales Contables Ltda.	2.923	3.000
Total	2.923	3.000

11. PROVISIONES

El desglose de este rubro al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

Provisiones	**Corrientes**	
	30-09-2015	**31-12-2014**
	M$	**M$**
Provisión cash flow	1.193	1.650
Provisión bono término de conflicto	1.061	106
Provisión vacaciones	373	661
Provisiones varias (a)	197	197
Provisión gerencia recursos humanos	1.583	523
Total	4.407	3.137

(a) Este valor representa las provisiones que serán pagadas a Dbnet que es el proveedor que da soporte para la confección de los estados financieros en formato XBRL y que provienen del año anterior.

El movimiento de las provisiones corrientes al 30 de septiembre de 2015, es el siguiente:

Movimiento en provisiones al 30-09-2015	Provisión cash flow	Provisión bono término conflicto	Provisiones vacaciones	Provisiones Varias	Provisiones gerencia RRHH
	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial en provisiones al 01-01-2015	1.650	106	661	197	523
Incremento en provisiones existentes	1.193	955	487	9.030	1.208
Provisión utilizada	(1.650)	-	(775)	(9.030)	(148)
Saldo final provisiones	1.193	1.061	373	197	1.583

El movimiento de las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Movimiento en provisiones al 31-12-2014	Provisión cash flow	Provisión bono término conflicto	Provisiones vacaciones	Provisiones Varias	Provisiones gerencia RRHH
	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial en provisiones al 01-01-2014	1.554	2.343	1.021	11.501	117
Incremento en provisiones existentes	1.596	366	3.333	60.547	1.692
Provisión utilizada	(1.500)	(2.603)	(3.693)	(71.851)	(1.286)
Saldo final provisiones	1.650	106	661	197	523

12. OTROS PASIVOS

El desglose de este rubro al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

Otros pasivos	Corrientes	
	30-09-2015 M$	31-12-2014 M$
AFP por pagar	144	281
Isapre por pagar	100	229
Mutual de seguridad por pagar	11	17
Caja de compensación	0	135
Aporte sindicato	8	12
Fondo salud retenido	0	64
Cuentas por pagar recursos humanos	101	10
Impuesto único trabajadores	12	48
Total	376	796

13. INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Los ingresos de la operación por los periodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre 2015 y 2014, corresponden al siguiente detalle:

Ingresos de la operación	Por el periodo de nueve meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$
Comisión por administración Patrimonios Separados	51.230	49.167	34.045	32.567
Total ingresos operacionales	51.230	49.167	34.045	32.567

14. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Los otros ingresos de la operación por los periodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre 2015 y 2014, corresponden a:

Otros ingresos de operación	Por el periodo de nueve meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$
Intereses compra con pactos	6.675	7.612	4.178	6.228
Total otros ingresos operacionales	6.675	7.612	4.178	6.228

15. OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN

Los otros gastos de la operación por los periodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre 2015 y 2014, corresponden a:

Otros gastos de operación	Por el periodo de nueve meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$
Clasificadora de Riesgo	-	1.743	-	1.743
Diferencias de intereses Patrimonio 13	-	1.953	-	1.953
Total otros gastos operacionales	-	3.696	-	3.696

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los principales conceptos incluidos en gastos de administración por los periodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre 2015 y 2014, corresponden al siguiente detalle:

Gastos de administración	Por el periodo de nueve meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$
Sueldos y salarios	12.454	13.905	7.464	9.202
Beneficios de corto plazo	5.221	5.395	2.948	3.961
Bono término de conflicto	955	1.060	636	687
Gastos por asesorías externas	85.773	103.879	57.136	76.009
Patente municipal	1.795	2.131	1.166	1.373
Arriendo y gastos comunes	8.122	7.339	5.397	4.931
Total	114.320	133.709	74.747	96.163

17. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los resultados por unidades de reajuste por los períodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre de 2015 y 2014 corresponden a:

	Por el periodo de nueve meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$	30-09-2015 M$	30-09-2014 M$
Reajuste SENCE	2	1	1	-
Reajuste impuesto renta	2.786	-	1	-
Total	2.788	1	2	-

18. INFORMACION REQUERIDA POR NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº286

Los conceptos considerados como ingresos ordinarios al 30 de septiembre de 2015 y 2014 corresponden al siguiente detalle:

a) Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 el detalle de los excedentes y déficit es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	N° y fecha de Inscripción del Patrimonio Separado	Retiros de excedentes	Excedentes/(déficit) del periodo terminado el 30-09-2015 M$	Excedentes/(déficit) del periodo terminado el 30-09-2014 M$	Excedentes/(déficit) acumulados al 30-09-2015 M$	Excedentes/(déficit) acumulados al 30-09-2014 M$
1	211- fecha 28-07-1999	No hay	(76.940)	(103.968)	(1.288.903)	(1.113.224)
2	221- fecha 13-12-1999	No hay	(151.714)	(58.891)	(3.262.509)	(2.987.410)
5	245- fecha 13-02-2001	No hay	(238.575)	(163.756)	(4.201.307)	(3.639.568)
6	247- fecha 15-03-2001	No hay	(159.246)	(167.883)	(1.630.891)	(1.374.866)
8	294- fecha 14-06-2002	No hay	(116.521)	(68.367)	(606.830)	(395.577)
13	430- fecha 12-08-2005	No hay	(1.042.921)	(267.367)	3.245.820	4.371.505

Nota: Los excedentes o déficit de los patrimonios separados N° 6, 8 y 13 corresponden a los tenedores de bonos.

b) Ingresos netos por venta de activos a securitizar.

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene ingresos por este concepto.

c) Los ingresos por administración de activos de Patrimonios Separados, al 30 de septiembre de 2015 y 2014, presentan el siguiente detalle:

Patrimonio Separado N°	Ingresos por administración 2015 M$	2014 M$
1	3.795	3.670
2	5.693	5.504
5	5.693	5.504
6	7.554	7.242
8	19.093	18.147
13	9.402	9.100
Total	**51.230**	**49.167**

(i) El Patrimonio Separado N° 3 fue liquidado con fecha 27 de junio de 2006.
(ii) El Patrimonio Separado N° 4 fue liquidado con fecha 6 de enero de 2006.
(iii) El Patrimonio Separado N° 7 fue liquidado con fecha 28 de abril de 2009.
(iv) El Patrimonio Separado N° 9 fue liquidado con fecha 26 de junio de 2007.
(v) El Patrimonio Separado N° 10 fue fusionado con fecha 10 de febrero de 2004.
(vi) El Patrimonio Separado N° 11 fue liquidado con fecha 29 de Septiembre de 2005.
(vii) El Patrimonio Separado N° 12 fue liquidado con fecha 30 de julio de 2012.

d) Intereses por activos a securitizar.

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2015 y 2014 la Sociedad no ha generado ingresos por este concepto.

19. COSTOS DE EXPLOTACION

a) Costos de administración:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene registrado costos por concepto de administración, asociados a los Patrimonios Separados.

b) Pérdidas por venta de activos a securitizar:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene registradas pérdidas por ventas de activos a securitizar.

c) Provisiones sobre activos a securitizar:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene registradas provisiones por activos a securitizar.

d) Pérdidas en liquidación de garantías:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene registradas pérdidas por concepto de liquidaciones de garantías asociadas a los Patrimonios Separados.

20. ACTIVOS A SECURITIZAR

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, la Sociedad no presenta saldos por este concepto, así como tampoco ha tenido movimientos durante los periodos finalizados en esas fechas.

21. DETALLE DE CONTRATOS POR BONOS EMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 el detalle de contratos vigentes por bonos emitidos es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	Destino de excedentes	Cláusulas de retiros anticipados	Bono subordinado	Tasa de Emisión pasivo	Condiciones de Pago
1	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- A1 6,9%; BSTDS- A2 6,9%; BSTDS- B1 6,9%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
2	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- AB 7,4%; BSTDS- BB 7,4%; BSTDS- CB 7,4%; BSTDS- DB 7,4%; BSTDS- EB 7,4%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie E subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie E subordinada se pagará al vencimiento de ñps títulos de deuda.
5	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- AE 7%; BSTDS- BE 7%; BSTDS- CB 7%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimientode los títulos de deuda.
6	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AF 6,30%; BSTDS- BF 6,30%; BSTDS- CF 7,30%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
8	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AH 6,25%; BSTDS- BH 6,25%BSTDS-CH 6,75%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
13	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AM 3,0%; BSTDS- BM 4,0%; BSTDS- CM 10,0%	Por su parte, el Bono de la Serie C, tendrá un único vencimiento el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, conforme se indica en las Tablas de Desarrollo, comprendiendo la amortización del capital y el pago de los intereses que se harán con los Excedentes. En este caso no tendrá aplicación lo dispuesto en el articulo ciento cuarenta de la Ley de Mercado de Valores y la totalidad de los Excedentes será de propiedad integra del tenedor del Bono Serie C.

(i) El Patrimonio Separado N° 3 fue liquidado con fecha 27 de junio de 2006.
(ii) El Patrimonio Separado N° 4 fue liquidado con fecha 6 de enero de 2006.
(iii) El Patrimonio Separado N° 7 fue liquidado con fecha 28 de abril de 2009.
(iv) El Patrimonio Separado N° 9 fue liquidado con fecha 26 de junio de 2007.
(v) El Patrimonio Separado N° 10 fue fusionado con fecha 10 de febrero de 2004.
(vi) El Patrimonio Separado N° 11 fue liquidado con fecha 29 de Septiembre de 2005.
(vii) El Patrimonio Separado N° 12 fue liquidado con fecha 30 de julio de 2012.

22. ACTIVOS SECURITIZADOS Y ADMINISTRADOR

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 el detalle es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	N° y fecha de inscripción del Patrimonio Separado	Activo Securitizado	Administrador	Administrador Maestro	Cordinador General
1	211 - fecha 25-07-1999	Mutuos Hipotecarios	Ver nota (i)	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
2	221 - fecha 13-12-1999	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota (ii)	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
5	245 - fecha 13-02-2001	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota (iii)	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
6	247 - fecha 15-03-2001	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota (iv)	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
8	294 - fecha 14-06-2002	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota (v)	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
13	430 - fecha 12-08-2005	Subsidios fijos de la construcción	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora

i) Patrimonio Separado N° 1 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Banco Santander.

ii) Patrimonio Separado N° 2 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.

iii) Patrimonio Separado N° 5 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.

iv) Patrimonio Separado N° 6 la administración de los activos está encomendada a Concreces Leasing S.A., Hipotecaria Concreces S.A., Administradora de Mutuos Hipotecarios las Américas S.A. y Administradora de Mutuos Hipotecarios Hogar y Mutuos S.A.

v) Patrimonio Separado N° 8 la administración de los activos está encomendada a Concreces Leasing S.A., Hipotecaria Concreces S.A., Administradora de Mutuos Hogar y Mutuos S.A.

23. PATRIMONIO

a) Capital y número de acciones

El capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma para ambos periodos terminados el 30 de septiembre de 2015 y 2014.

Número de acciones:

Serie	N° acciones suscritas	N° acciones pagadas	N° acciones derecho a voto	Empresa
Única	279	279	279	Banco Santander Chile
Única	1	1	1	Santander Inversiones S.A

Capital:

Serie	Período	Capital Suscrito M$	Capital Pagado M$
Única	30-09-2015	838.770	838.770
Única	31-12-2014	838.770	838.770

b) Accionistas

Las acciones emitidas y pagadas de Santander S.A. Sociedad Securitizadora son de propiedad en un 99,64% de Banco Santander Chile y 0,36% Santander Inversiones S.A

24. ADMINISTRACION DEL RIESGO

Santander S.A. Sociedad Securitizadora, es una sociedad que desarrolla sus actividades en el ámbito financiero. Se apoya en la administración de los riesgos de su matriz Banco Santander Chile S.A, cuya administración cuenta con el conocimiento del negocio y la experiencia de sus equipos, lo que permite disponer de profesionales dedicados específicamente a cada uno de los distintos tipos de riesgos de la industria financiera.

La Sociedad no toma posición ni asume riesgos en las operaciones que realiza, por lo que no está expuesta a las variaciones que experimente el mercado financiero. Además, no mantiene saldos en el rubro existencias, ni ha incurrido en préstamos ni obligaciones financieras, por lo que no requiere de mecanismos de cobertura que la resguarden de las variaciones del mercado. En consecuencia, Santander S.A. Sociedad Securitizadora aplicará las políticas de riesgo sólo en aquella parte que tenga relación con sus activos y pasivos financieros específicos, siendo los riesgos financieros, de mercado y de liquidez administrados por la Gerencia de la Sociedad de acuerdo con sus políticas corporativas.

Por otra parte, las principales decisiones son tomadas por el Directorio y materializadas a través de su Administración superior.

25. MEDIO AMBIENTE

Debido al objeto social de Santander S.A. Sociedad Securitizadora, la Sociedad no se ve afectada directa o indirectamente por ordenanzas y leyes relativas a procesos de instalaciones industriales y cualquier otro que pudiere afectar a la protección del medio ambiente.

26. CAUCIONES

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene cauciones al respecto.

27. SANCIONES

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, Santander S.A. Sociedad Securitizadora, no ha sido objeto de sanciones por parte de organismos fiscalizadores, ni otras autoridades administrativas.

28. CONTINGENCIAS

Banco Santander Chile tiene una póliza integral bancaria de cobertura de fidelidad funcionaria N° 004223658 vigente con la Compañía de Seguros Chilena Consolidada S.A. por la suma de USD 5.000.000, la cual cubre solidariamente tanto al Banco como a sus filiales, cuya fecha de vencimiento es el 30 de junio de 2016.

No existen otras contingencias, compromisos, restricciones y/o responsabilidades que informar al 30 de septiembre de 2015.

29. HECHOS RELEVANTES

No existen hechos relevantes que informar al 30 de septiembre de 2015.

30. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, ocurridos entre el 1 de octubre de 2015 y la fecha de presentación de estos estados financieros intermedios, que puedan afectar significativamente a los mismos.

* * * * * *